

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

Núm. 2.583/2023

#### **BASES Y CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES DE PATROCINIO PRIVADO PARA LA XXXVII EDICIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CÓRDOBA.**

El Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de mayo de 2023

(CSV: 68a834a5afddd2c37b855de5f4bbb1284638a645), y en relación a la propuesta de aprobación de las Bases y Convocatoria de Actividades de Patrocinio Privado para la XXXVII Edición de la Media Maratón de Córdoba, adoptó los siguientes acuerdos:

“PRIMERO: Aprobar las Bases de Actividades de Patrocinio Privado para la XXXVII Edición de la Media Maratón de Córdoba, con CSV 37ec8c2cf416ca5cdcc9687bd347f0c6b002deff.

SEGUNDO: Aprobar el Modelo de Convenio (CSV 1cdc02335dfffc5b97c75fb2f1593cb7f43cfd74) que servirá de base para su formalización con las entidades seleccionadas.

TERCERO: Facultar a la Presidencia del IMDECO para el desarrollo de todas las actuaciones necesarias para la ejecución de los presentes acuerdos, así como para la resolución de las solicitudes y la aprobación y formalización de los Convenios específicos que resulten de la presente convocatoria.

CUARTO: Dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad mediante su envío para general conocimiento al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba así como al Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Córdoba, 12 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMDECO, Manuel Ramón Torrejimenó Martín.